Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y social el Primer Concurso Nacional de Cuento y Poesía a llevarse a cabo durante el corriente año y el 2003, dentro del Tercer Encuentro de Escritores a realizarse en la ciudad de Río Colorado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 39/2002